



CÓDIGO DE LA SERIE	0188
---------------------------	------

I.- IDENTIFICACIÓN

1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Solicitud de Prestación económica por cuidado en el entorno familiar (PECE)
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	
1.1.5	Definición/Descripción	Solicitud de prestación económica destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención de la persona dependiente por parte de una persona cuidadora de su entorno familiar.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de Oiartzun Área: Servicios/Servicios Sociales Departamento: Servicios Sociales Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Servicios Sociales	2004	

1.3 Marco legal

1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
RDL	25/2009	por el que se regulan las prestaciones de la Ley 39/2006 14 de diciembre.	04/09/2009	BOE nº 144	04/08/2009
RDL	20/2012	de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad	13/07/2012	BOE nº 168	14/07/2012
DF	2/2013	Por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	27/01/2013	BOG nº 17	25/01/2013



II.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Características físicas y generales

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	Cronológica
2.1.7	Fecha inicial de la serie	2004
2.1.8	Fecha final de la serie	
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	Archivo, 171 expedientes

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
	<ul style="list-style-type: none"> - Instancia-solicitud de modelo normalizado - DNI de la persona cuidadora - Titularidad de la cuenta corriente - Certificado de pareja de hecho - Libro de familia - En caso de percibir ayuda de análoga naturaleza que minore la prestación: documento acreditativo - En caso de incapacidad judicial: documento que acredite el nombramiento de quien tiene la tutela. - En caso de personas extranjeras: certificado de residencia legal durante los últimos 5 años en territorio estatal, de los cuales 2 deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
2.2.2	Procedimiento administrativo
	<p>La solicitud se presentará en los servicios sociales de base del municipio de residencia de la persona dependiente en el que se encuentre empadronada.</p> <p>La solicitud podrá ser presentada bien por el propio interesado o bien a través de representante. En caso de representación, deberá acompañar, junto con la solicitud, fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante y documento acreditativo de la representación.</p> <p>Los servicios sociales de base verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las prestaciones y en su caso emitirán el informe de idoneidad correspondiente.</p> <p>La solicitud debidamente cumplimentada, junto con la documentación necesaria que acredite los requisitos específicos para el acceso a las distintas prestaciones, se remitirán al Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.</p> <p>Instruido el expediente y previo estudio y dictamen por parte de los servicios técnicos del Departamento de Política Social, el/la director/a general competente dictará la oportuna resolución concediendo o denegando la prestación solicitada.</p> <p>El plazo máximo para resolver y notificar será de tres meses a contar desde la presentación de la solicitud de la prestación económica. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de la prestación.</p> <p>Contra la resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el/la diputado/a foral del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.</p>

2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	No
2.3.2	Series descendentes	No
2.3.3	Series relacionadas	-Valoración de dependencia -Valoración de discapacidad
2.3.4	Documentos recopilatorios	No



III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	No
3.2.	Legal/jurídico	No
3.3.	Fiscal	No
3.4.	Informativo	No
3.5.	Histórico	No

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	
Eliminación total	Sí, a los 5 años se llevará a cabo en el archivo de oficina a partir del cierre del expediente. En el caso de que los expedientes estén ordenados por unidad convivencial y se decida realizar el expurgo, previamente se deberán individualizar los correspondientes a esta serie.
Eliminación parcial	

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	

V. ACCESO

5.1	Libre	Sí, LOPDP
5.2	Restringido	
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Castellano / Euskera
5.5	Lengua/escritura de los documentos	
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

VI.- OBSERVACIONES

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	Serie documental en la que el ayuntamiento interviene como intermediario entre el beneficiario y la Diputación para remitir documentación relacionada con el trámite y comunicar las variaciones que pudieran surgir, siendo competencia de la Diputación la resolución del expediente. Los documentos que se conservan en el ayuntamiento son copias del



	original y están incompletos ya que no recogen todo el trámite.
--	---

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Almudena Coronado Letellier (Ereiten SL)
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Archivo Municipal de Oiartzun
Fechas extremas del periodo estudiado	
Fecha de realización del estudio	22/06/2016
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	06/03/2017
Fecha de publicación en el BOPV	11/04/2017
Observaciones	